

EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION. CALLE DE LA SOCIEDAD, 10.—PRECIO DENTRO Y FUERA DE MURCIA. UNA PESETA AL MES.—NUMEROS SUELTOS, CINCO CÉNTIMOS.

D. Ezequiel Diez y Guirao
falleció en esta ciudad el día 8 del corriente
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
R. I. P.
En sufragio de su alma, se celebrarán hoy viernes misas cada media hora, desde las ocho hasta las doce, en la iglesia de religiosas Capuchinas, en la que, y en honor al Sagrado Corazon de Jesús, estará expuesto S. D. M.
Los afligidos Padres, hermanos y demás familia del finado,
Ruegan á sus amigos y personas piadosas, asistan á estos cultos, por cuyo favor les anticipan la sincera expresion de su agradecimiento.
Murcia 28 de Junio de 1895.

MARIANO MEDINA Y PONZOA
CARTAGENA—AIRE—31.
SECCION DE CONSIGNACIONES Y TRANSITOS
Precios y condiciones más ventajosas que cualquiera otra agencia para las consignaciones y reexpediciones de mercancías y para los trasportes de domicilio **BARCELONA**, á domicilio **MURCIA**.
AGENTE EN MURCIA,
Eduardo Rodriguez. Val de S. Juan, 29.
30-10-10-m

LA VERDAD
ANTONIO GARRO PLATERIA, 39.
GRAN REBAJA DE PRECIOS POR SOLO DIEZ DIAS
en los géneros que se acaban de recibir
HUEVAS de ATUN, BONITO, CORBANA y MELBA y QUESOS MANCHIGO, MAHONES, PLATO, GRUYER, BOLA y ROCHEFORT.
JAMONES del país, andorranos y blancos.
SAL CHICHONES trinchado, Lion, Vich y lomo.
EMBUCHADOS, Ronda, Serrano, Catalan y lomo confeccionado.
CHORIZOS, de Badajoz, Extremeños, Ronda y de lomo.
LONGANIZA Extremeña, sobreesada y blancos del país.
EL RICO CHOCOLATE CALATRAVAS, Matias Lopez, Colonial, Amatller, Juncosa, Pilar Lanas, La Española y otros.
En vinos los hay desde 1 peseta botella de Jerez hasta 16.
En los demás géneros hay grandes existencias.
PLATERIA, 39, ANTONIO GARRO
10-8-x

LO DEL DIA
Siguen los remitidos, referentes al lamentable estado de la Diputación Provincial.
Nosotros hemos dado cabida en nuestras columnas á los que hasta aquí se nos han remitido y lo mismo haremos con los que se nos remitan siempre que se contengan en las buenas formas de los primeros. De este modo se depurarán las responsabilidades, porque no es única la responsabilidad.
En el alcance de hoy verán nuestros lectores ampliado y por nos otros mal entendido el telegrama que recibimos ayer de madrugada. En la duda, interpretamos, como un hecho favorable á nuestra causa en Cuba, lo que ha sido una verdadera desgracia.
Nuestro buen deseo y la confusión lacónica del telégrafo, nos han hecho equivocarnos.
Esta tarde hay junta municipal para la aprobacion del presupuesto extraordinario.
El mercado de ayer flojo y rápido, por el soberano calor que hizo.
Se ha puesto ya el retrato del señor Lopez Puigcerver en elsalon de sesiones del ayuntamiento, donde ya

lo estaba el del Marqués de Corvera y el de D. Antonio Cánovasdel Castillo.
No van más que tres días de calor y parece que hemos entrado de lleno en el periodo atónico de la canícula.
Cerradas las Cortes, no vamos á tener más ansiedad, que la guerra de Cuba, á cuyo statu quo, tan desesperante, nos hemos de acostumbrar para tiempo; pues, según el general Martínez Campos, hasta Septiembre ú Octubre no empezará la verdadera campaña. ¡Cuántas noticias sin fundamento y cuántas alarmas han de correr en ese tiempo!
Anteanoche corrió en Murcia la noticia de haber terminado todo en Cuba, por medio de una paz. ¡Y lo que había terminado era un fusilamiento por una entrega!
El gobierno, sin la impedimenta de las Cortes, podrá atender mejor á los intereses generales del país; sobre todo si no se propone hacer lo que vienen llamando los gobiernos «la campaña del verano» que ninguno la ha realizado.
Este es gobierno nuevo y tiene necesidad de hacer algo. El Gobierno liberal no ha podido hacer más de lo que ha hecho para dejar á los conservadores llano y expedito el camino.
Se impone que los conservadores de todas partes vean, en los liberales, aliados, y noenemigos.

EN DEFENSA del Gobernador

REMITIDO
Hace unos días que la prensa local viene ocupándose de la situación tristísima por que atraviesan los Establecimientos benéficos de la provincia, y á este propósito se dirigen censuras, más ó menos veladas y encubiertas á autoridades á quienes las leyes no imponen el ineludible deber de velar por el aprovisionamiento de los mismos: con lamentable frecuencia se trata de extraviar la opinion pública y hora es ya de que en interés á la verdad y la justicia hagamos algo por encauzarla.
El Presidente de la Diputación Provincial, tratando de justificar su gestion, eludiendo la responsabilidad que pudiera caberle por su negligencia al hacer efectiva la recaudacion del contingente, alude á sus conferencias con el Sr. Gobernador Civil, y se lamenta de que no haya cooperado con energía á sus gestiones, y esto que sería exousable en cualquiera que no fuese Presidente de una Diputación, no puede serlo en quien ha desempeñado el cargo varias veces y á quien hay que suponer con conocimientos bastantes en administracion para saber que las disposiciones legales vigentes, apartan á los Gobernadores de la intervencion directa en esta materia, reservándoles solo la alta inspeccion, tanto sobre los acuerdos de la Diputación, como sobre la ejecucion de los mismos por los Presidentes.
Antes de la publicacion del Real Decreto de 3 de Mayo de 1892 que el ejecutor de los acuerdos de la Diputación en materia de recaudacion era el Gobernador, expidiendo los apremios y ultimando los procedimientos ejecutivos, se explicarian las amarguras del Sr. Esteve, pero hoy confiada su ejecucion única y exclusivamente á los Presidentes como Ordenadores de Pago de las Diputaciones provinciales con facultades hasta para declarar la responsabilidad personal de los concejales de Ayuntamientos morosos por débitos posteriores al citado Real Decreto, sus quejas, si no aparecieran irrespetuosas por tratarse de una autoridad superior en el orden gerárquico, resultarían injustas, toda vez que desde que se halla al frente del Gobierno de esta provincia el actual Gobernador ha procurado ingresar en arcas provinciales setenta y tantas mil pesetas, cantidad más que suficiente para afrontar las perentorias y urgentes necesidades que los Establecimientos demandaban.

setas, suficientes para un mes, y sobrante para el segundo 975 pesetas. De modo, que teniendo la Diputación en su poder el importe del primer mes censurado, y parte del segundo por adelantado, su presidente ignora lo que sucede en su dependencia y le hacen decir cosas que no son propias de la seriedad y el respeto que todos guardamos á tan dignísimo Presidente.
Lo que no es serio, ni respetuoso, ni digno, es faltar á la verdad publicando unas cuentas galanas sacadas al parecer, de la cabeza del comunicante, sin sujetarse para nada á los antecedentes que deben obrar en las oficinas del Ayuntamiento aludido.
Dicho Ayuntamiento debe hasta el día á la Diputación 1.530.506 pesetas 61 céntimos, de ellas 79.488 pesetas 93 céntimos del contingente provincial del corriente año económico y 1.451.017 pesetas 68 céntimos de presupuestos de años anteriores. Para amortizar lo que adeuda por atrasos, ó sea por débitos desde 1868 á 69 hasta 1893 á 94 inclusive, viene consignando el repetido Ayuntamiento en su presupuesto ordinario, además de lo que le corresponde para el contingente del corriente año, la cantidad de 44.739 pesetas 94 céntimos.
En el presupuesto del corriente año económico de 1894 á 95 le ha correspondido de cupo para provinciales 160.588 pesetas 93 céntimos, que sumadas con las 44.739 pesetas 94 céntimos, dan un total de 205.328 pesetas 87 céntimos, que divididas en dozavas partes corresponde á cada mes 17.110 pesetas 74 céntimos y no las 13.500 pesetas que dice el comunicante.
Para el pago de las 205.328 pesetas 87 céntimos que tiene consignadas en su presupuesto el consabido Ayuntamiento para el contingente provincial del corriente año económico de 1894 á 95, tiene entregadas hasta la fecha 86.000 pesetas; ó sean 81.110 por corriente y 4.900 por atrasos, en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril últimos y no las 25.375 que se dice, quedando debiendo hasta hoy 119.328 pesetas 87 céntimos, además del millon y pico que por años anteriores debe el repetido Ayuntamiento á los fondos provinciales.
Esta liquidacion es la que puede probarse con datos oficiales y no la que á su capricho ha formado el señor E., que no puede creerse esté tomada de buenas fuentes cuando ni aún las fechas de los ingresos que cita son exactas.
Queda, pues, probado con lo dicho que el Sr. Presidente de la Diputación tiene quien le informe bien sin hacerle decir cosas que no sean propias de la seriedad y el respeto que todos le guardamos.
Respecto á los gastos hechos en las plantas y flores, como lo creemos enterado al Sr. E., no queremos copiarle lo que dice la Ley sobre la manera y forma de atender á los pagos de los gastos voluntarios y obligatorios.
Se repite de V. affmo. amigo s.s. q. b. s. m.

DE LA DIPUTACION

Remitido
Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.
Muy señor mio y querido amigo: En el número 6661 del 27 del actual, de su ilustrado periódico, se inserta un remitido con el epigrafe «Al remitido de D. José Esteve» firmado por «E.», en el que, entre otras cosas, se dice: que el Ayuntamiento á que aludió el expresado Sr. Esteve que invertía, sus recursos en plantas y flores, ha entregado á la Diputación provincial, por los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril las cantidades siguientes: Por atrasos, 25.375 pesetas; por corriente, 43.100; que hacen un total de 68.475 pesetas.
Segun el comunicante, el presupuesto se divide para sus aplicaciones en dozavas partes y corresponde á cada mes por ambos conceptos (que deberán ser por corriente y atrasos aunque no lo fice) pagar 13.500 pesetas, únicamente debió abonarse en esos cuatro meses 54.000 pesetas, con lo que hubiera quedado para esos dos meses 14.475 pe-

En el cual el Gabinete conservador fijará con su programa político su plan económico, que presentará á la discusion de las Cámaras, con los presupuestos generales del Estado, que está confeccionando ya con sobrada anticipacion el Sr. Navarro Reverter.
Hasta Diciembre pues, no habrá asuntos políticos, de importancia que tratar, excepcion hecha de sucesos imprevistos que pudieran dár lugar hasta la reunion de las actuales Cortes.
Pero esto solo sería en un caso de extraordinario interés para el país, en que tuviese que consultarse la voluntad de la nación; ó lo que es lo mismo en un caso extremo.
Cuestion de confianza
Terminadas las Cortes sus tareas se dice que el Sr. Cánovas del Castillo planteará á la Corona la cuestion de confianza y claro está, que vencidas las dificultades que se presentaban para legalizar la situacion económica, con el auxilio de la mayoría, acaudillada por el Sr. Sagasta, la Regente confirmará sus poderes al jefe del partido conservador, y entonces se haran los nombramientos y se proveerán las vacantes que existen, excepcion de la Presidencia del Tribunal Supremo, que hasta el otoño en que se jubile al que en la actualidad desempeña ese cargo que es el Sr. Bustamante no se proveerá la que resulta, que será base de la ya anunciada combinacion ministerial, pues insisto en afirmar, que el Sr. Cos-Gayon, actual ministro de la Gobernacion, será el que ocupe aquel alto cargo, para el que reúne condiciones dignas lo que quieran algunos, pues se las dá, el haber sido ministro de Gracia y Justicia.
Pero esta crisis, producida por la salida del gabinete del hoy ministro de la Gobernacion, no se hará hasta que la corte regr ese de su excursión veraniega.
De modo que, este verano, sino surgen acontecimientos imprevistos, la política estará encalmada y los periodistas solo tendremos que ocuparnos de los asuntos de la Gran Antilla.
Lo de Cuba
En esta época en que el clima no es beneficioso, antes bien, es perjudicial para el soldado peninsular, no habrá nuevas expediciones para Cuba, terminando el envío de fuerzas que estaba acordado ya, ó sean los 10 batallones que ya están embarcando-se en distintos puntos de la península.
Por lo tanto quedan en suspenso los envios de tropas hasta el mes de Septiembre.
Sobre este particular, dice «La Correspondencia de España» lo que sigue:
«Para esa época, los batallones que vayan á la isla irán en pie de guerra y con individuos todos instruidos. Quizás para llegar á este resultado será preciso echar mano de los individuos de la primera reserva, que fueron licenciados en febrero. En ese caso se piensa en la conveniencia y justicia de otorgar socorros pecuniarios á aquellas familias cuyo sosten sea reclamado para el servicio de las armas.»
Todo esto confirma, lo que con bastante anticipacion le telegrafié, de que sería llamada á las armas la reserva de 1891, soio que entonces se pensó en que cubrieran plazas en la península, y ahora, en Septiembre se dispondrán para marchar á Cuba, pues, según el plan del general Martínez Campos, en los meses estes de calor, tendrá el ejército á la expectativa y en actitud de defensa, hasta que se le envíen 15 batallones de las reservas con las que y la fuerza que ya hay allí, reunirá un ejército de 50.000 hombres, suficientes para dominar y estipar por completo la insurreccion.
E. Bermudez.

Desde Madrid

26 de Junio de 1895.
Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.
Hasta Diciembre
Las cortes españolas estan próximas á cerrarse y allá para el otoño serán disueltas, convocandose nuevas elecciones de diputados á Cortes para la primera decena de Diciembre y empezando las futuras Cortes sus tareas parlamentarias para primeros de Enero, en que ya estarán discutidas las actas y constituido el Parlamento dandose principio á las tareas por la discusion del Mensaje de la Corona que será en el Senado, por ser en esta Alta Cámara, donde corresponde leerse en esta ocasion y

DOLORES DE CABEZA

estreñimientos, vómitos, reumatismos, ictericia, cólicos biliosos, lombrices, náuseas, pérdida de apetito, etc. etc., se curan con las Píldoras Azucaradas Purgantes Vegetales del Abate Riso di Napoli.

Almorranas,

grietas y fistulas en el ano; se obtiene pronta y radical curación, calmándose el dolor instantáneamente con el bálsamo del Dr. Demerbe.

Magnesia Efervescente

aromatizada de Cañizares. Preparacion agradabilísima al paladar y refrigerante por excelencia.

¡Señoras!

El vello y pelo desaparece á los dos minutos (sin ningun peligro para el cutis) con la pasta Caroline del Dr. Jousson.

LA MAS AGRADABLE

la más refrescante y la más depurativa de cuantas se conocen es la Esencia de Zarna Cañizares.

Estómago

Se curan infaliblemente todos los que no hayan encontrado ni alivio con las demás especialidades que se anuncian.

Depósito central: Farmacia Cañizares, Caballeros, 63-Valencia. -En Murcia: Farmacia M. Martinez Cortina, Plateria.

DESDE QUE SE CONOCE el Pectoral de Anacahuita la tisis y demás enfermedades del pecho, la garganta y los pulmones tienen un alivio seguro cuando no una curación radical.

De venta en la Farmacia Catalana al lado de la drogueria de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

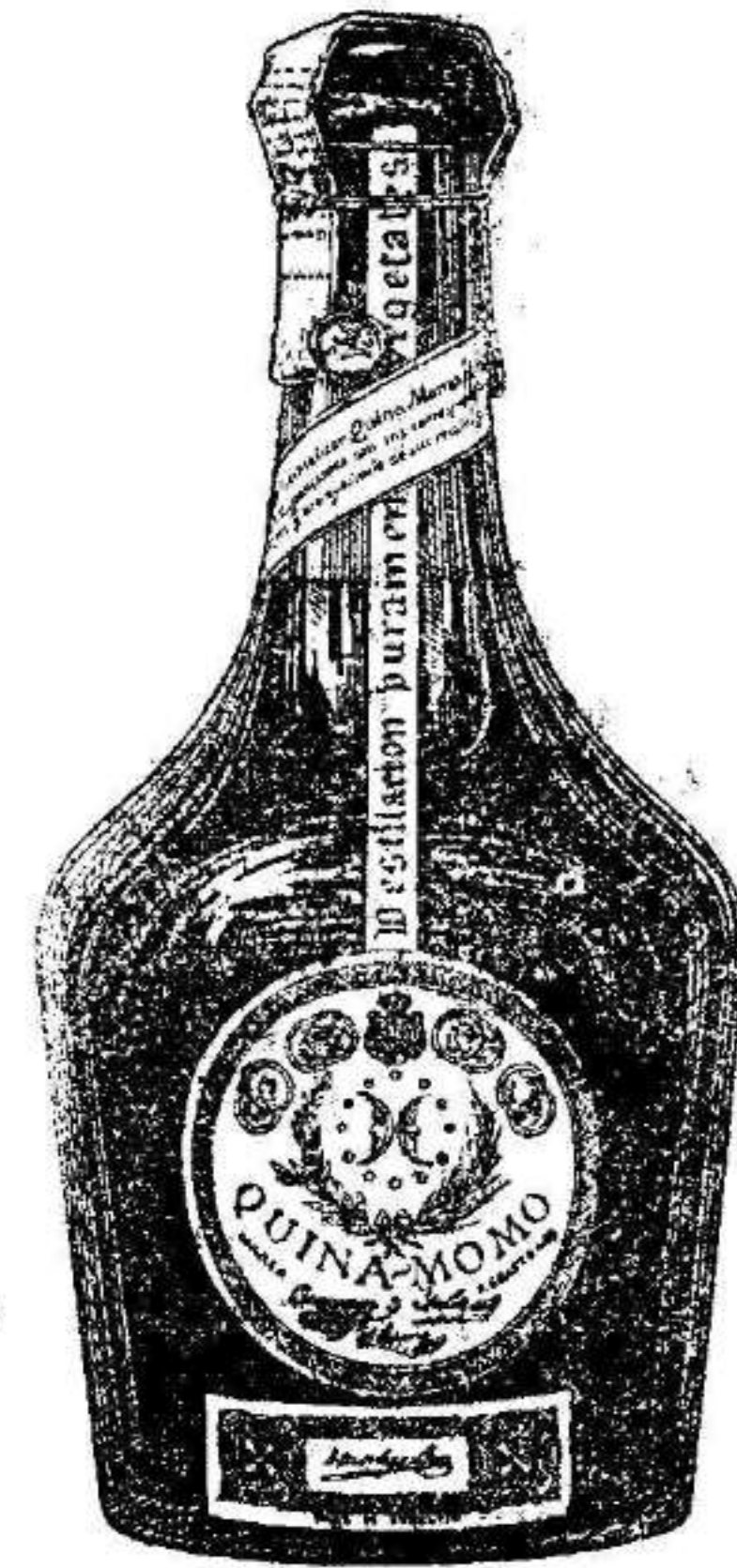
SERVICIOS

COMPANIA TRASATLANTICA. DE BARCELONA. Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Oádiz y el 20 de Santander.



En todas las mesas debe tenerse EL GRAN LICOR QUINA-MOMO Tónico, aperitivo, nutritivo y digestivo.

De venta en todos los cafés y ultramarinos. Representante general para la provincia de Murcia, D. Ramon Roig Armengol, calle de San Antonio, Murcia.



LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!! LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

CENTRO de suscripciones. EN LA Imprenta del «Diario de Murcia» se hace la suscripción á todos los periódicos de España y del Extranjero...

LA GRESHAM COMPAÑIA INGLESA DE Seguros sobre la Vida. (The Gresham Life Assurance Society, Ltd.) FUNDADA EN LONDRES EN 1848

PERSIANAS Y ESTERAS. En la estereria de Juan Hermosilla se ha recibido un surtido inmenso de persianas de todas medidas y de superior construcción.

ALMONEDA Solo por 15 dias, se hace de todos los muebles y enseres de la casa calle de la Manga núm. 11. 15-10

Servicios públicos DE MURCIA COBREOS. Horas de salida de la Administracion central de esta ciudad.

Esta Compañía, la más importante de las Sociedades de Seguros inglesas que operan en el Continente, ofrece además de sólidas garantías, excepcionales ventajas á sus Asegurados.

LA PAPOCA UNIVERSAL Regalo. 57, PLATERIA, 57. GARRIGÓS AURORA

LA TOS Y PECTORAL DE ANACAHUITA AFECIONES PULMONARES. REMEDIO SEGURO PARA

Gonzalez Vera Dentista de S. M. y sucesor de los señores Francelius y Delgado. Participe á su numerosa clientela y al público en general...

AVISO IMPORTANTE. La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

AGUA DE COLONIA DE H. Y T. WARDEN'S. que constituye el perfume mas sano, higiénico y exquisito siendo legitimo, como es la que se vende en el

A LOS CICLISTAS Bicicletas, triciclos y tandems, DE LAS MEJORES MARCAS FRANCESAS É INGLESA.

LOS EXQUISITOS VINOS de Olor y Jumilla. Se siguen vendiendo en el establecimiento de José Abellan Alcántara.

ACADEMIA de Aritmética mercantil, teneduria de libros por partida doble, francés y caligrafía

JOSÉ ALONSO PAJARES Almacenista y Exportador de Vinos de Jerez, San Lúcar Oporto, Madera, y tinto fino de Va depeñas, Cognac, Anisados, Ro, Manzanilla.

BAZAR MURCIANO á los siguientes precios: Botella de un litro, 20 reales. medio 12, cuarto 8.

PROFESORA EN PARTOS. La única con titulo para poder ejercer su profesion en esta ciudad autorizada y legalmente es doña Josefa Beneyto, que vive en la calle de San Antonio núm. 50.

Enfermos de los ojos. Por creerlo de utilidad advertimos, que, en las clinicas especiales para estos enfermos recientemente instaladas en el Hospital de esta capital...

Amor de cría Hay una de 81 años de edad y leche de dos meses que desea criar en su casa. Darán razon en la Nora, en la Ermita, preguntando por Sebastian Martinez.